

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/01/2023 - 4:08:02 PM



Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CI MASTER FUEL S.A.S.

Sigla: MASTER FUEL S.A.S.

Nit: 900645852-1

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-317918-12

Fecha de matrícula: 14 de Agosto de 2013

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 1 21 BARRIO ALBORNOZ

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico: financiera@masterfuel.co

gerencia@masterfuel.co

Teléfono comercial 1: 3125052237

Teléfono comercial 2: 3187347540

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 1 21 BARRIO ALBORNOZ

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: financiera@masterfuel.co

Teléfono para notificación 1: 3125052237

Teléfono para notificación 2: 3187347540

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CI MASTER FUEL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 12 de Agosto de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Agosto de 2013, bajo el número 95,947 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada:

MASTER FUEL SERIVES S.A.S.

CERTIFICA

Que por Acta No. 07 del 10 de Mayo del 2017 correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2017 bajo el número 132,690 del Libro IX del Registro Mercantil la sociedad MASTER FUEL SERIVES S.A.S., se REACTIVA con fundamento en el Artículo 29 de la Ley 1429 de 2010.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 001 del 21 de Agosto de 2013, correspondiente a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Agosto de 2013, bajo el número 96,130 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

MASTER FUEL SERVICES SAS

CERTIFICA

Que por Acta No. 002 del 22 de Junio de 2017, correspondiente a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Septiembre de 2017, bajo el número 135,005 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por: CI MASTER FUEL SAS

Por Acta del 10 de 27 diciembre de 2021, de Asamblea de accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2021, con el No.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/01/2023 - 4:08:02 PM



Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

175318 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social CI MASTER FUEL SAS Sigla: MASTER FUEL S.A.S. a MASTER FUEL S.A.S

Por Acta No. 13 del 09 de mayo de 2022, de Asamblea de accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022, con el No. 180378 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MASTER FUEL S.A.S a CI MASTER FUEL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal lo siguiente: 1. La comercialización y venta de productos colombianos al exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de las mismas en el sector petrolero de crudos, lubricantes, carbón, combustibles líquidos derivados del petróleo o del carbón, en el sector de los minerales, aluminio, cobre y otros; también importara, almacenara, transformara y entregara para reexportación o para consumo nacional todos los bienes anteriormente nombrados pero sin limitarse a ellos de acuerdo con la ley 67 de 1.979, reglamentada por el decreto 1740 de 1.994, también podrá efectuada distribución minorista de los mismos efectuar operaciones de comercio exterior. Realizar actividades de comercialización de Combustibles a través de la estación marítima y fluvial como distribuidor minorista de combustibles y ser EDS público para suministro de combustibles marinos, automotores y de aviación , también desarrollara distribución minorista de combustibles como comercializador industrial, desarrollar actividades portuarias para el suministro, embarque y recibo de todo tipo de materiales y productos en todos los puertos colombianos, actuar como comisionista de transporte marítimo, fluvial, terrestre o remo que de cualquier tipo de carga o equipo, asesorar, programar, coordinar y contratar por cuenta y orden de los dueños de la carga la movilización de esta desde y hacia Colombia. La Sociedad en el ejercicio de la actividad de coordinación en el manejo internacional de carga, prestara servicios logísticas y podrá contratar el transporte especializado existente bajo la modalidad aéreo marítimo, fluvial, combinado o terrestre, actuando como transitorio, representante o agente de operaciones de transporte multimodal de carga, bajo la misma naturaleza

Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica, ejercer las labores y funcionarias y los negocios propios de un operador logístico y portuario, en los términos previstos en la ley 1.991 y demás normas concordantes y complementarios a nivel nacional e internacional, producir todo tipo de combustibles y lubricantes en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá dedicarse a todas las actividades directamente relacionadas y conexas con las aquí expresadas y en desarrollo de ellas podrá importar y exportar toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes según su naturaleza en mutuo, concordato, arrendamiento, depósito, prenda hipotecaria, anticresis, realizar contratos de cuentas de participación fusionarse con otra y otras sociedades, absorberlas, constituir nuevas sociedades o participar como socio en ya existentes, obtener y suscribir toda clase de créditos, contratos bancarios y toda clase de actos, contratos y operaciones con títulos valores, abrir y exportar establecimientos de comercio, cuentas bancarias y en general todo acto o contrataque propenda a la realización del acto social. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado así como cualesquiera actividades similares con el objeto mencionado, así como cualesquiera de las actividades similares, conexas o complementadas o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; Parágrafo: La sociedad o los socios no podrán constituirse como garantes de obligaciones ajenas, ni garantizar o caucionar con su bienes obligaciones distintas a las suyas propias. La asamblea aprueba por unanimidad la reforma del objeto social propuesta.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$825.000.000,00
No. de acciones	:	825.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$825.000.000,00
No. de acciones	:	825.000,00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/01/2023 - 4:08:02 PM



Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente (s), designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá autonomía de contratación por razón de cuantía hasta USD 500.000 (Quinientos mil dólares) de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal pedirá autorización a la Asamblea de Accionistas para celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad superiores al monto autorizado. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los presentes estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 004 del 2 de Octubre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Octubre de 2019 con el número 154026 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE

IDENTIFICACION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/01/2023 - 4:08:02 PM



Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL
PRINCIPAL

LUZ STELLA ALVAREZ MENESES C.C 63.328.034

Por acta No. 003-20 del 14 de Enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2020 con el número 157009 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL ROXY ELENA BARRIOS C.C 22.790.599
SUPLENTE GONZALEZ

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 30 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 167496 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	DSA SAS	N. 806,006,331-4

Por Documento Privado del 29 de marzo de 2021, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el número 167497 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FRANCISCO ORTIZ RIVEROS	C.C. 1,047,405,755 T.P. 219650-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GISELL INES FERIA GUZMAN	C.C. 1,049,928,574 T.P. 217031-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 001 21/08/2013 Asamblea	96130 21/08/2013 del LIBRO IX
Acta No. 004 01/08/2014 Asamblea	102130 05/08/2014 del LIBRO IX

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/01/2023 - 4:08:02 PM



Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.	5	04/06/2016	Asamblea	124765	08/07/2016	del LIBRO IX
Acta No.	07	10/05/2017	Asamblea	132690	15/05/2017	del LIBRO IX
Acta No.	002	22/06/2017	Asamblea	135005	01/09/2017	del LIBRO IX
Acta No.	009	21/12/2019	Asamblea	155886	09/01/2020	del LIBRO IX
Acta No.	002	29/01/2020	Asamblea	156473	31/01/2020	del LIBRO IX
Acta No.	008	29/12/2020	Asamblea	166547	23/03/2021	del LIBRO IX
Acta No.	13	09/05/2022	Asamblea	180378	16/05/2022	del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4661
Actividad secundaria código CIIU: 5012
Otras actividades código CIIU: 5222

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/01/2023 - 4:08:02 PM



Recibo No.: 0008766830

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mckhgXjCTIdjbCoe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$64,234,677,893.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4661

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE
DIRECTORA DE SERVICIOS REGESTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION